

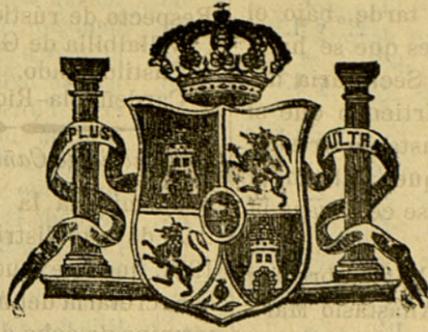
PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas
Por seis meses... 9'10
Por tres id... 4'90

PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas
Por seis meses... 10'65
Por tres id... 6
Números sueltos... 0'25



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 390.)

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Escalafón provisional de los Maestros de escuela pública de esta provincia, reorganizado en conformidad con las prescripciones del Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 del mismo mes de 1882 y demás disposiciones legales vigentes, que se inserta en este Boletín oficial para los efectos del art. 6.º del mencionado Real decreto.

Table with columns: Núm. de orden, NOMBRES, PUEBLOS, Tiempo de servicios (Años, Meses), Casos del art. 3.º en que se hallan comprendidos.

1.ª clase.

Table listing teachers in the 1st class, including names, towns, and service years.

2.ª clase.

Table listing teachers in the 2nd class, including names, towns, and service years.

Table listing teachers in the 3rd class, including names, towns, and service years.

3.ª clase.

Table listing teachers in the 3rd class, including names, towns, and service years.

51	D. Juan Miguel Ramos.	Campillo de Aranda.....	25	2	»
52	Tomás Cuesta Torres.	Cigüenza.....	»	»	2.º y 3.º
53	Perfecto Alonso.....	Soncillo.....	24	9	»
54	Sisebuto Porras.....	Bañuelos del Rudrón.....	»	»	2.º y 3.º
55	Clemente Diez.....	Treviño.....	24	7	»
56	Ignacio Jerez.....	Fresnillo de las Dueñas.....	»	»	2.º y 3.º
57	Felipe Fuente.....	Rubena.....	24	3	»
58	Lorenzo G. Lombrana.	Pedrosá del Principe.....	»	»	2.º y 3.º
59	Facundo Bombin.....	Valcavado de Roa.....	24	3	»
60	Pío de las Heras.....	Torresandino.....	»	»	2.º y 3.º
61	José Vallejo.....	Moncalvillo.....	24	3	»
62	Isidro Zapatero.....	Retuerta.....	»	»	1.º 2.º y 3.º
63	Severiano Villanueva.	Céspedes.....	24	2	»
64	Adrián Larrea.....	Miranda de Ebro.....	»	»	2.º 3.º y 6.º
65	Angel Marina Garcia.	Canicosa.....	23	9	»
66	Aquilino González.....	Santa María Riabredonda.	»	»	2.º y 3.º
67	Cruz Garcia Revilla...	Villasandino.....	19	10	»
68	J. Francisco Juarranz.	Fuentelisendo.....	»	»	2.º y 3.º
69	Juan Duque.....	Villimar.....	36	11	»
70	Luis Cortazar.....	Pineda de la Sierra.....	»	»	2.º y 3.º
71	Lino Barbero.....	Palazuelos de la Sierra...	25	2	»
72	Julián Lacalle.....	Burgos.....	»	»	1.º y 2.º
73	Quintín San Llorente	Montorio.....	24	8	»
74	Antonio de la Peña...	La Puebla de Arganzón...	»	»	2.º y 3.º
75	Jacinto Iñiguez.....	Población de Arriba.....	24	6	»
76	Zacarias Saiz.....	San Millan de Juarros...	»	»	2.º y 3.º
77	Abundio Bayona.....	Villamayor de Treviño...	23	6	»
78	Emilio Marin.....	Orbaneja Riopico.....	»	»	2.º y 3.º
79	Plácido Andrés.....	Mamolar.....	23	7	»
80	Venancio Andrés.....	Villaescusa de Roa.....	»	»	2.º y 3.º
81	Baldomero Arroyo...	Orbaneja del Castillo...	23	3	»
82	Francisco Martínez...	Tubilla del Lago.....	»	»	2.º y 3.º
83	Antonio Fernández...	Cernégula.....	23	3	»
84	Jorge Garcia y Garcia.	Quintanalaranco.....	»	»	2.º y 3.º
85	Tomás Torres Mala...	Quintana de Valdivielso...	23	2	»
86	Donato Saiz Ezquerra.	Villaescusa.....	»	»	2.º y 3.º
87	Anselmo Castrillo...	Moradillo de Roa.....	23	1	»
88	Dionisio Guadilla....	Poza de la Sal.....	»	»	2.º y 3.º
89	Marcos San Román...	Sinobas.....	22	9	»
90	Cayetano Ortiz.....	Villafranca Montes de Oca.	»	»	2.º y 3.º

4.ª clase.

1	D Juan Ciruelos.....	Padilla de Abajo.....	29	10	»
2	Donato Ramos.....	Amaya.....	22	7	»
3	Miguel Perez.....	Quintanilla Sobresierra..	22	7	»
4	Severiano Saez.....	San Miguel del Pedroso..	22	2	»
5	Domingo Ahedillo....	Nofuentes.....	22	2	»
6	Alejandro Perez.....	Lastras de Teza.....	22	2	»
7	Valentin Ibeas.....	Santa Maria Mercadillo...	22	»	»
8	Patricio Cámara.....	Castrobarco.....	21	11	»
9	Antonino Ruiz.....	Santa Inés.....	21	11	»
10	Nicanor Abad.....	Valdorros.....	21	9	»
11	Victoriano Garcia....	Guinico y Montañana...	21	6	»
12	Nicasio del Rio Puente.	Puentedey.....	21	5	»
13	Pedro Tapia.....	Tejada.....	21	5	»
14	Blás Garcia.....	Hoz de Valdivielso.....	21	4	»
15	Norberto Calvo....	Redecilla del Camino...	21	2	»
16	Melquiades Cascajares.	Torme.....	21	1	»
17	Victoriano Montoya...	Guzman.....	21	»	»
18	Liborio de Pablo....	Cogollos.....	20	8	»
19	Gregorio F. Fernandez	Quisicedo.....	20	7	»
20	Francisco Diez.....	Galarde.....	20	7	»
21	Benito Gimenez.....	Barbadillo de Herreros...	26	6	»
22	Epifanio Diez Saiz....	San Quirce de Riopisuerga	20	5	»
23	Antonio Cerezo.....	Solas de Bureba.....	20	2	»
24	Melchor Pascual....	Arauzo de Miel.....	20	2	»
25	Vicente Hidalgo....	Entrambosrios.....	19	11	»
26	Francisco de la Peña..	Quintana de Rueda.....	19	11	»
27	Demetrio del Rincón..	La Sequera de Haza.....	19	11	»
28	Donato Ruiz.....	Herbosa.....	19	10	»
29	Esteban Monedero....	Ros.....	19	9	»
30	Cipriano Herranz....	S. Millan de S. Zadornil..	19	9	»
31	Hermenegildo de Diego	Villasante Montija.....	19	7	»
32	Juan Juez.....	Cubilla.....	19	7	»
33	Claudio López.....	Villaño.....	19	6	»
34	Guillermo Marcos....	Castrillo de Riopisuerga..	19	5	»
35	Luis Arce.....	Villarmero.....	19	4	»
36	Gorónimo Sagrado....	Villafuella.....	19	4	»
37	Lino Huidobro.....	Condado de Valdivielso..	19	4	»
38	Pedro Salazar Rueda..	Leciñana.....	19	3	»
39	Felipe Garcia.....	Revilla Vallejera.....	19	3	»
40	Plácido Galerón.....	Citores del Paramo.....	18	9	»
41	Vicente Añibarro....	Valderrama.....	18	4	»
42	Gerónimo Antón Perez.	Villalbilla de Gumiel....	18	4	»
43	Cruz Garcia Revilla..	Villasandino.....	18	2	»
44	Anselmo Saiz.....	Berberana.....	18	2	»
45	Emilio Marin.....	Orbaneja Riopico.....	18	2	»
46	Eleuterio Miera.....	Torrepadre.....	18	1	»
47	Lino Alonso Puente...	Santibañez del Val.....	17	11	»
48	Pedro Burgos.....	Cuevas de San Clemente.	17	9	»
49	Miguel Cuesta Olasolo.	Santa Maria del Invierno.	17	8	»
50	Ignacio Martinez.....	Brizuela.....	17	8	»

51	D. Leoncio Fuente.....	Quintanamanvirgo.....	17	8	»
52	Gregorio Moreno.....	Isar.....	17	8	»
53	José Pineda Perez....	Campolara.....	17	8	»
54	Martin Gomez.....	Lences.....	17	8	»
55	Román Saiz.....	Modubar de San Cebrian..	17	8	»
56	Remigio Alonso.....	Espinosa de los Monteros.	17	7	»
57	Francisco Fernández..	Villaescusa del Butrón...	17	6	»
58	Gaspar Melgosa Gallo.	Esquera de Ebro.....	17	6	»
59	Felix Pulgar.....	Madrigal del Monte.....	17	5	»
60	Benigno Rodriguez...	Villalvilla de Villadiego..	17	5	»
61	Severo Gómez.....	Peñaranda de Duero.....	17	5	»
62	Marcelino S. Llorente.	Rabé de las Calzadas....	17	4	»
63	Segundo Urtado.....	Jaramillo de la Fuente...	17	3	»
64	Francisco Román.....	Villanueva de Gumiel....	17	3	»
65	Baldomero Ayala....	Palacios de Benaver.....	17	3	»
66	Donato Ruiz Ezquerra.	Villasana de Mena.....	17	3	»
67	Hilarión Calzada....	Pedrosa de Rio-Urbel....	17	2	»
68	Elias Pérez.....	Frias.....	17	2	»
69	Fermin Marin.....	Pampliega.....	17	2	»
70	Federico Sancho.....	Valmala.....	17	1	»
71	Nicolás Ortiz.....	Pangua.....	17	1	»
72	Pedro Vallejo.....	Casetas de Sopenano....	17	»	»
73	Agapito Martinez....	Oteo.....	17	»	»
74	Cipriano Antón.....	Valluércanes.....	17	»	»
75	Julian Ortega.....	Atapuerca.....	16	10	»
76	Francisco Fernández..	Valdenoceda.....	16	9	»
77	Hermen. Castresana..	Bocos.....	16	7	»
78	Santiago Benito.....	Huérmece.....	16	7	»
79	Primitivo Villalain..	Medinilla.....	16	6	»
80	Constantino Tamayo..	Villazopeque.....	16	6	»
81	Santos Pérez.....	Pedrosa de Valdeporres..	16	6	»
82	Cándide Guinea.....	Lastras de la Torre.....	16	6	»
83	Braulio Alcalde....	Barbadillo del Pez.....	16	1	»
84	Prudencio Torme....	Berzosa de Bureba.....	16	1	»
85	Esteban Diez.....	Báscones de Zamanzas...	16	1	»
86	Angel Gómez Iñiguez.	Las Machorras.....	16	»	»
87	Julián González Ruiz..	Villanueva Rio Ubierna..	16	»	»
88	Pablo Fernández....	Torregalindo.....	15	11	»
89	Pedro Carranza Palma	Barrios de Bureba.....	15	11	»
90	Domingo Garcia.....	Cuzcurrita de Aranda....	15	10	»
91	Braulio Alvarez.....	Fontioso.....	15	9	»
92	Pedro Lucas del Valle.	Momediano.....	15	9	»
93	Mariano González....	Carazo.....	15	9	»
94	Lázaro Ruiz Diaz....	Escalada.....	15	9	»
95	Julián Sainz Adám...	Santa Cruz de Juarros...	15	9	»
96	Toribio López.....	Las Quintanillas.....	15	6	»
97	Luis Ortiz.....	La Vid de Aranda.....	15	6	»
98	Gregorio Ortiz.....	Cabia.....	15	6	»
99	Felix Garcia Pardo...	Quintana del Pidio.....	15	4	»
100	Bernardo Martinez...	Belorado.....	15	3	»
101	Mauricio Alvarez....	Los Valcárceles.....	15	3	»
102	Gregorio Saiz Garcia..	Carcedo de Burgos.....	15	3	»
103	Prudencio Benito....	Villanasur Rio de Oca...	15	2	»
104	Francisco Camarero..	Villafuertes.....	15	2	»
105	Celestino Palacios...	Quintanilla del Monte...	15	2	»
106	Gabriel Ramos.....	Cerezo de Riotirón.....	15	1	»
107	Maximiano Rodriguez.	Quintanilla San Garcia...	15	1	»
108	Hermenegildo Marina.	Bozón.....	15	1	»
109	Anastasio Juan Ortega	Palacios de la Sierra....	15	1	»
110	Diego Domingo.....	Santa Cruz de la Salceda..	14	11	»
111	Benito Gutiérrez....	Melgar de Fernamental..	14	11	»
112	José Torres.....	Caleruega.....	14	9	»
113	Mateo Rodriguez....	Sotillo de la Ribera....	14	7	»
114	José Garcia Alaña....	Quintana-Martin-Galindez.	14	2	»
115	Tomás Cuesta Torres.	Moneo.....	14	2	»
116	Francisco Diez.....	Galarde.....	14	1	»
117	Martin Rodriguez....	Moradillo de Sedano....	13	11	»
118	José Gallo Diez.....	Fuentespina.....	13	11	»
119	Juan Garcia Ibañez...	Espinosa del Camino....	13	11	»
120	Dámaso Marcos Rojo..	Espinosa de Cervera....	13	11	»
121	Francisco Cabeza Diez	Pradilla de Belorado....	13	7	»
122	Gaspar Gutiérrez....	Castil de Lences.....	13	5	»
123	Elias Jorge Arnaiz...	Campino de Bricia.....	13	2	»
124	Francisco Castrillo..	Piedrahita de Muño....	13	1	»
125	Lorenzo Ibañez Calvo.	Villalbilla de Burgos...	13	»	»
126	Niceto Saiz Garcia...	Tordomar.....	12	10	»
127	Vicente López.....	Nava de Roa.....	12	8	»
128	Pantaleón de Pinedo..	Villasilos.....	12	4	»
129	Ciriaco de la Peña...	Mahamud.....	12	4	»
130	José Diez Ruiz.....	Argomedo.....	12	3	»
131	Manuel Ugalde.....	Prádanos de Bureba....	12	3	»
132	Saturio Pérez.....	Bahabon de Esgueva....	12	1	»
133	Rufino Ruiz Rubio....	Sotragero.....	11	10	»
134	Pedro Saez López....	Calzada de Bureba....	11	9	»
135	Lorenzo Garcia.....	Quintanar de la Sierra...	11	8	»
136	Leandro González...	Quintanavides.....	11	4	»
137	Felipe Alvarez Diez..	Sasamón.....	10	8	»
138	Hilarión Diez López..	Bañuelos de Bureba....	10	7	»
139	Sebastián Robledo...	Quintanaurria.....	10	6	»
140	Aureliano Villar....	Burgos.....	10	3	»
141	Timoteo Sanz Garcia..	Quintanilla del Agua...	10	2	»
142	Pedro Bartolomé Ortiz.	Zazuar.....	10	2	»
143	Pedro Molinuevo....	Orrantia y San Pelayo...	9	8	»

144	D. Eugenio Lázaro	Abedo las Puebas	9	8	»
145	Eusebio Curiel	Villanueva de Puerta	9	5	»
146	Isidro Ruiz Alonso	Villabáscos Sotoscueva	9	5	»
147	Mariano Cuesta	Galbarros	9	4	»
148	Mateo Puebla	Sotresgudo	9	4	»
149	Casto Cuesta López	Olmillos de Muño	9	2	»
150	Manuel Antón Galerón	Villaquirán de los Infantes	9	»	»
151	Ceferino Oñate	Quintanaelez	9	»	»
152	Esteban Martínez	Cañizar de los Ajos	8	7	»
153	Andrés Vilumbrales	Reinoso	8	6	»
154	Ubaldo Pinedo	Quecedo	8	6	»
155	Clemente Sagredo	Alcocero	8	5	»
156	Serafin Pérez	Quintanilla de la Mata	8	1	»
157	Alvaro Muños	Salas de los Infantes	7	9	»
158	Tomás Martínez Colina	San Martín del Zar	7	9	»
159	Balbino Maeso	Quintanilla Urrilla	7	8	»
160	Manuel Veguín	Gumiel del Mercado	7	8	»
161	Guillermo Cebrián	Lerma	7	8	»
162	Gonzalo Orcajo	La Horra	7	7	»
163	Nemesio Nieva	La Aguilera	7	7	»
164	Teodoro Benito	Regumiel	7	7	»
165	Victoriano Ruiz y Ruiz	Barcina del Barco	7	7	»
166	Rufo Santa María	Villanasur Rio de Oca	7	6	»
167	León García Abad	Valdezate	7	6	»
168	Anastasio Gómez Peña	San Vicente del Valle	7	6	»
169	Andrés Alonso Urruchi	Villaldemiro	7	6	»
170	Rafael Aguazas	San Martín de Rubiales	7	6	»
171	Tomás Martínez	Cilleruelo de Bricia	7	6	»
172	Tomás Pardo	Páramo	7	6	»
173	Gaspar Temiño	Sáseta	7	6	»
174	Mateo Martínez	Almiñé	7	6	»
175	Juan Peraita	S. Andrés de Montearados	7	6	»
176	Calisto Hortigüela	Saldaña de Burgos	7	6	»
177	Alejandro Sánchez	Castrecias	7	6	»
178	Hipólito Barberá	Avellanosa de Rioja	7	6	»
179	Tomás Delgado	Fuentebureba	7	6	»
180	Buenaventura Guilarte	Rucandío	7	6	»
181	Anastasio Gómez Peña	San Vicente del Valle	7	6	»
182	Dámaso Quintana	Turrientes	7	6	»
183	Rafael Armiño	Arroyo Valdivielso	7	4	»
184	Damián Díez	Cueva de Juarros	7	4	»
185	Máximo Pozas	Ordejón de Abajo	6	2	»
186	Mariano Alonso	Pradoluengo	6	1	»
187	Bartolomé Santidrián	Perex	6	18	»
188	Felicismo Julio Miguel	Caborredondo	6	7	»
189	Saturnino Sedano	Cantabrana	6	5	»
190	Pedro López	Zaél	5	»	»
191	Eulogio Pérez	Fuentecen	5	9	»
192	Isaac Cuesta	Quintanilla y San Juan	5	7	»
193	Teodosio González	Villalomez	5	5	»
194	Pablo de Juan Gómara	Hinojar del Rey	5	4	»
195	Eugenio García	Viergol	5	4	»
196	Natalio Herrero	Tolbaños de Arriba	5	4	»
197	Hermenegildo Cantero	Araya	5	3	»
198	Isidoro Abad	Revilla Cabriada	5	2	»
199	Frutos Burgos	Villarán	4	1	»
200	Mariano Cuadrado	Medinilla	4	0	»
201	Delfín Martínez	Santa María Tajadura	4	16	»
202	Luis Martínez	Brieva de Juarros	4	6	»
203	Ignacio Martínez	Cereceda	3	2	»
204	Juan Antonio Rico	Barcenas de Espinosa	2	»	»
205	Cayo García	Valverde de Arandilla	2	1	»
206	Bartolomé Merino	Borcos	2	11	»
207	Prudencio P. del Moral	Urria	2	11	»
208	Malaquias Olalla Juan	Gete	2	10	»
209	Roque García Arnaiz	Villalba de Losa	2	10	»
210	Facundo Susines	Castellanos de Castro	2	19	»
211	Clemente de la Hera	Manzanedo	2	9	»
212	Cirilo Cebrián Ortega	Villanueva de Odra	2	9	»
213	Ambrosio Martín Pando	San Juan de Ortega	2	9	»
214	Pascual Saez Maradillo	Riostras	2	9	»
215	Marcos Barbero	Rábanos	2	9	»
216	Federico Cerda	Alarcia	2	9	»
217	Daniel Barbadillo	La Molina de Ubierna	2	9	»
218	Pablo Carretón	Tapia	2	9	»
219	Venancio Arnaez	Santovenia	2	9	»
220	Miguel Peña	Barrio de Cortes	2	9	»
221	Desiderio García	Vivar del Cid	2	9	»
222	Silvino Palacin	Lodoso	2	9	»
223	Tomás Alcalde	Revillarruz	2	9	»
224	Leonardo Ibeas	Villanueva de Argaño	2	9	»
225	Alberto Sanz Beloso	Hinestrosa	2	9	»
226	Máximo Ojeda	Añastro	2	9	»
227	Ángel Martínez	Pancorvo	2	9	»
228	Eladio Lerma	Cueva de Roa	2	9	»
229	Alejandro Sánchez	Santa Gadea de Alfoz	2	9	»
230	Casimiro de la Iglesia	Coculina	2	9	»
231	Raimundo Agustín	Arroyuelo	2	9	»
232	Gabriel de Diego	Villanueva la Lastra	2	9	»
233	Agustín García	Frandonguez	2	8	»
234	Luis Gómez	Cascajares de Bureba	2	8	»
235	Ángel Moriana	La Nuez de Abajo	2	8	»
236	Guillermo Peñalba	Pinilla de los Moros	2	8	»

237	D. Pedro García	Jaramillo Quemado	2	8	»
238	Melitón Martínez	Terradillos de Sedano	2	8	»
239	Cirilo López Amor	Cillaperlata	2	8	»
240	Casimiro Collantes	Quintanilla Somuño	2	8	»
241	Norberto Santa María	Pangusión	2	8	»
242	Santos Román	Mijangos	2	8	»
243	Agapito Martínez	Fresno de Rodilla	2	8	»
244	Francisco Pérez	Gredilla de Sedano	2	8	»
245	Máximo de la Fuente	Villariego	2	8	»
246	Clemente Barriga	Valverde de Miranda	2	8	»
247	Leonardo Martínez	Quintanarruz	2	8	»
248	Constancio Cerezo	Silanes	2	8	»
249	Eugenio Arribas	Villamudria	2	8	»
250	Felix Alvarez	Ocón de Villafranca	2	8	»
251	Emeterio Espinosa	San Clemente del Valle	2	8	»
252	Román Brrruga	Renuncio	2	8	»
253	Florencio Gómez	Villamel de la Sierra	2	8	»
254	Marcos de la Peña	Valbonilla	2	7	»
255	Victoriano Santidrián	Valdelateja	2	7	»
256	Cirilo Mortero	Mazuec de Lara	2	7	»
257	Graciano Ortiz	Rio de Losa	2	6	»
258	Máximo Cámara	Vilviestre del Pinar	2	6	»
259	Esteban García	Hoz de Arriba	2	6	»
260	Emilio Martín	Barruelo de Villadiego	2	4	»
261	Hildefonso Quemada	Suzana	2	»	»
262	Manuel Salazar	Lechedo	2	»	»
263	Valentin Fernández	Riaño	2	»	»
264	Ángel García	Aldea del Pinar	2	»	»
265	Leandro Bartolomé	Eterna	2	»	»
266	Julián Vencedor	Madrigalejo	2	»	»
267	Francisco Sainz	Mozares	2	»	»
268	Isidoro García	Ibrillos	2	»	»
269	Ángel Flores	Castrecias	2	»	»
270	Florencio Munguía	Villasidro	2	»	»
271	Ricardo Cuesta	Iglesia Rubia	2	»	»
272	Demetrio Ruiz	Quintanaopio	2	»	»
273	Casimiro Bueno	Argomedo	2	»	»
274	Prudencio Elvira	Arroyo de Salas	1	11	»
275	Feliciano Castrillo	Castrovido	1	11	»
276	Sebastián Cea	Escobados de Arriba	1	11	»
277	Julián Revuelta	Las Vesgas	1	11	»
278	Pedro Tamayo	San Martín de Ubierna	1	11	»
279	Ángel Moreno	Villanueva de los Montes	1	6	»
280	Justo Barahona	Villanueva del Conde	1	6	»
281	Gorgonio Gutiérrez	Tolbaños de Abajo	1	6	»
282	Florentino Manrique	Castresana	1	5	»
283	José Muñoz Porrás	Belbimbre	1	5	»
284	Buenaventura Oca	Pino de Bureba	1	3	»
285	Guillermo Sánchez	San Pantaleón de Losa	1	2	»
286	Claudio Polvorosa	San Martín del Rojo	1	1	»
287	Aureo Rodríguez	Imiruri	1	1	»
288	Esteban Asensio	Quintanilla del Rebollar	1	1	»
289	José Bueno	Cilleruelo de Bricia	»	11	»
290	Gregorio Vaquero	Melgosa de Villadiego	»	10	»
291	Timoteo Sánchez	Quintanilla la Presa	»	9	»
292	Antolin Monroy	Burgos	»	9	»
293	José Mateo Sánchez	Idem	»	9	»
294	José Martín Gallego	Idem	»	9	»
295	Daniel Prieto	Piedrahita de Juarros	»	9	»
296	Porfirio Lázaro	Higón	»	8	»
297	Saturnino G. Humanes	Villamedianilla	»	5	»
298	Joaquín Casellas	Terrazos	»	5	»
299	Federico Rasines	Aldea del Portillo	»	3	»
300	Sergio García	Marcillo	»	1	»
301	Eliseo Revilla	Villalval	»	1	»
302	Juan R. Conde	Cojobar	»	1	»
303	Blas Pastor	Mansilla de Burgos	»	1	»
304	Francisco Aparicio	Zumel	»	1	»
305	Tomás Gil Andrés	Cayuela	»	1	»
306	Atilano Pastor	Barrio de Muño	»	1	»
307	Julián Nuñez	Castroceniza	»	1	»
308	Lorenzo Grijalva	Moriana	»	1	»
309	Doroteo Cortazar	Obarenes	»	1	»
310	Diego González	Rupelo	»	1	»
311	Joaquín Vicente	Lorilla	»	1	»
312	Guillermo Martín	Ciudad de Ebro	»	1	»
313	Celso López Gallego	Valderias	»	1	»
314	Ángel Fernández	Trashedo del Tozo	»	1	»
315	Luis Ayuso García	Hornillayuso	»	1	»
316	Constantino García	Huéspedes	»	1	»
317	José Fernández	Gayangos	»	1	»
318	Manuel Gómez	Entrambasaguas	»	1	»
319	Eliás Álvarez	Escaño	»	1	»
320	Gabriel Bartolomé	Ranera	»	1	»
321	Valentin Martín	Vivanco	»	1	»
322	Pascual Linares	Villamayor del Rio	»	1	»
323	Mariano Esteban	Susinos	»	1	»
324	Pablo Díez	Villanueva Matamala	»	1	»
325	Tomás Blanco	Torreçilla del Monte	»	1	»
326	Eliodoro Pérez	Sotovellanos	»	1	»
327	Claudio Ramírez	Tabanera	»	1	»

Cuyo escalafón provisional, en virtud de lo propuesto por la Comisión del personal y de lo acordado por esta Junta provincial en sesión celebrada el día 13 de Octubre último, se inserta en este Boletín para los efectos prevenidos en el art. 6.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones legales vigentes.

Burgos 16 de Noviembre de 1903. —El Gobernador interino, Presidente, Ricardo L. Parreño.—El Secretario, Marcelino Bonifaz.

Advertencia.—Los méritos contraídos y servicios en propiedad prestados por todos los Maestros que figuran en este escalafón se hallan computados, teniendo en cuenta la fecha de la expedición del título profesional y hasta el día 1.º de Marzo de este año en que empezaron á hacerse los trabajos de esta clasificación provisional.

Extracto de las hojas de servicios de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia que han sido agraciados por antigüedad con plaza vacante en la primera clase de este escalafón.

D. Juan Ramirez Herranz.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 2 de Diciembre de 1861. Acredita 39 años y 2 meses de servicios en propiedad. En el escalafón anterior figuraba ocupando por mérito el núm. 12 de la segunda clase; y optando por la antigüedad por serle más ventajosa, pasa en éste á figurar en el núm. 13 de la primera clase.

D. Pedro Carretero.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 1.º de Mayo de 1863. Acredita 38 años y 7 meses de servicios en propiedad. En el escalafón anterior ocupaba el núm. 1 de la segunda clase; y corriendo la escala como prescriben las disposiciones legales vigentes, pasa á ocupar en este el núm. 15 de la primera clase.

D. Ciriaco Rodríguez.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 1.º de Enero de 1864. Acredita 38 años y 7 meses de servicios en propiedad. En el escalafón anterior figuraba con el núm. 3 de la segunda clase, y corriendo la escala pasa en este á ocupar el núm. 17 de la primera clase.

Extracto de las hojas de servicios de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia que han sido agraciados por antigüedad con plaza vacante en la segunda clase de este escalafón.

D. José Villamor.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 13 de Noviembre de 1865. Acredita 35 años y 11 meses de servicios en propiedad. En el escalafón anterior ocupaba el núm. 4 de la tercera clase, por mérito, y por serle más ventajoso, pasa á ocupar el núm. 19 de la segunda clase por antigüedad.

D. Antonio López Gutiérrez.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 20 de Febrero de 1869. Acredita 33 años y 10 meses de servicios en propiedad. Figuraba con el núm. 2 de la tercera clase por mérito, y por serle más ventajoso pasa á ocupar por antigüedad el núm. 21 de la segunda clase.

D. Julián Díez.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza ele-

mental, expedido en 8 de Febrero de 1867. Acredita 34 años y 10 meses de servicios en propiedad. Figuraba con el núm. 1 de la tercera clase en el escalafón anterior, y corriendo las escalas pasa á ocupar el núm. 23 de la segunda clase.

D. Juan Francisco del Hoyo.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 10 de Septiembre de 1869. Acredita 33 años y 4 meses de servicios en propiedad. En el escalafón anterior ocupaba el núm. 3 de la tercera clase, y corriendo las escalas, pasa á ocupar el núm. 25 de la segunda.

D. Nicanor García.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 9 de Diciembre de 1869. Acredita 33 años y 3 meses de servicios en propiedad. En el escalafón anterior ocupaba el núm. 5 de la tercera clase, y corriendo las escalas pasa á ocupar el núm. 27 de la segunda.

Extracto de las hojas de servicios de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia que han sido agraciados por antigüedad con plaza vacante en la tercera clase de este escalafón.

D. Cruz García Revilla.—Tiene título superior, expedido en 21 de Octubre de 1884. Ha figurado por antigüedad en el escalafón de la provincia de Palencia, ocupando el núm. 51 de la tercera clase, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 19 de la ley de 9 de Septiembre de 1857 y después de corridas las escalas le corresponde ocupar el núm. 67 de la misma clase de esta provincia.

D. Juan Duque y Fernández.—Tiene título elemental, expedido en 13 de Noviembre de 1865. Acredita 36 años, 11 meses y 19 días de servicios en propiedad. Entra á figurar en la tercera clase de este escalafón con el núm. 69.

D. Lino Barbero y Ortega.—Tiene título elemental, expedido en 14 de Septiembre de 1873. Acredita 25 años, 2 meses y 6 días de servicios en propiedad. Entra á ocupar el núm. 71 de la tercera clase de este escalafón.

D. Quintín San Llorente Díez.—Tiene título superior, expedido en 25 de Octubre de 1882. Acredita 24 años y 6 meses de servicios en propiedad. Entra á ocupar el número 73 de la tercera clase de este escalafón.

D. Jacinto Iñiguez y Lucio.—Tiene título elemental, expedido en 16 de Noviembre de 1877. Acredita 24 años y 6 meses de servicios en propiedad. Entra á ocupar el núm. 75 de la tercera clase de este escalafón.

D. Abundio Bayona Chave.—Tiene título superior, expedido en 4 de Enero de 1879. Acredita 23 años y 6 meses de servicios en propiedad. Entra á ocupar el número 77 de la tercera clase de este escalafón.

D. Plácido Andrés.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 23 de Noviembre de 1867. Acredita 23 años y 7 meses de servicios en propiedad. Entra á ocupar el núm. 79 de la tercera clase de este escalafón.

D. Baldomero Arroyo Ruiz.—Tiene título elemental, expedido en 23 de Diciembre de 1879. Acredita 23 años y 3 meses de servicios en propiedad. Entra á ocupar el número 81 de la tercera clase de este escalafón.

D. Antonio Fernández Miguel.—Tiene título elemental, expedido en 18 de Marzo de 1879.—Acredita 23 años y 3 meses de servicios en propiedad. Entra á ocupar el número 83 de la tercera clase de este escalafón.

D. Tomás Torres Mata.—Tiene título superior, expedido en 13 de Septiembre de 1878. Acredita 23 años y 2 meses de servicios en propiedad. Entra á ocupar el núm. 85 de la tercera clase de este escalafón.

D. Anselmo Castrillo Díez.—Tiene título elemental, expedido en 26 de Febrero de 1880. Acredita 23 años y un mes de servicios en propiedad. Entra á ocupar el número 87 de la tercera clase de este escalafón.

D. Marcos San Román.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 16 de Mayo de 1879 y el de normal en 29 de Agosto de 1864. Acredita 22 años y 9 meses de servicios en propiedad. Entra á ocupar el número 89 de la tercera clase de este escalafón.

Extracto de las hojas de servicios de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia que han sido agraciados por mérito con plaza vacante en la primera clase de este escalafón.

D. Salvador Sanz Andrés.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental concedido como premio por Real decreto de 21 de Enero de 1878 y expedido en 18 de Mayo de 1879 y certificado de reválida para Maestro superior en fecha 26 de Abril de 1895. Acredita 24 años, un mes y 25 días de servicios en propiedad. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos durante 3 años, y un año conferencias dominicales sobre el sistema métrico-decimal. Es autor de un libro titulado «Sistema métrico-decimal», aprobado de texto por el Gobierno de S. M. Posee un Diploma de mérito en la asignatura de Aritmética y otros dos diplomas conferidos por la Junta provincial de Instrucción pública por sus buenos resultados en la enseñanza, así como una obra de pedagogía, en virtud de visita de inspección. Tiene una comunicación laudatoria del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, previo informe del Consejo de Instrucción pública, por sus buenos servicios en la enseñanza: tres de la Junta provincial y dos de la local. Se halla comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. En 14 de Febrero de 1901, el Sr. Rector le nombró Inspector subalterno del partido de Lerma. Figura en el escalafón anterior con el núm. 26 de la segunda clase, como comprendido en los casos 1.º, 2.º, 3.º, 5.º y 6.º del artículo citado, y ahora pasa á ocupar en este el núm. 12 de la primera clase.

D. Aniceto Ramirez Alonso.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 20 de Junio de 1873. Acredita 28 años, 11 meses y 13 días de servicios en propiedad. Ha regentado gratuitamente Escuela nocturna de adultos durante 3 años y la dominical durante 4, dando explicaciones á éstos sobre el sistema métrico-decimal. Cooperó á los trabajos del Censo de población de los años 1877, 87 y 97. Asistió á las Conferencias pedagógicas tomando parte

activa en el desarrollo de temas en las mismas y presentando trabajos en la Asamblea celebrada en Valladolid en 1884, asistiendo á éstas en concepto de Delegado del señor Inspector general, por lo que recibió con este motivo un voto de gracias de la Dirección general y otro de la Junta provincial. Posee seis comunicaciones laudatorias de la Junta provincial con diploma de honor y pedagogía del Sr. Alcántara y 15 de la local, también con un diploma de honor y un libro por vía de premio, con 4 certificaciones de exámenes brillantes en la Escuela que dirige. En varios certámenes pedagógicos ha obtenido premios consistentes en objetos de arte y una pluma de plata. Figura con el núm. 6 en la segunda clase del escalafón anterior, como comprendido en los casos 1.º, 2.º, 3.º y 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, pasando á ocupar en este el núm. 14 de la primera clase.

D. Mauricio Munguía Guilarte.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 15 de Marzo de 1869, y de superior en 11 de Febrero de 1897. Acredita 33 años, 4 meses y 16 días de servicios en propiedad. Ha prestado servicios especiales como perito facultativo en varios asuntos concernientes á la Administración de Justicia. Ayudó en las operaciones del Censo de población, en Escuela nocturna y gratuita de adultos, en las Conferencias pedagógicas de los años 1888, 1890, 1891, 1893, 1895 y 1898 y en la Asamblea pedagógica de Valladolid de 1884. Es autor de un libro de educación, aprobado del texto por el Gobierno de S. M. en las Escuelas públicas. Posee nueve comunicaciones laudatorias de las Juntas locales; dos laudatorias, mención honorífica y premio de la provincial, y distinción expresa del Excmo. Sr. Ministro de Fomento á propuesta de la Junta local y del informe favorable del Consejo de Instrucción pública. Figura en el escalafón anterior con el núm. 2 de la segunda clase, como comprendido en los casos 1.º, 2.º, 3.º y 6.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, pasando á ocupar en este el número 16 de la primera clase.

D. Vicente Corral y Fresno.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 8 de Marzo de 1876. Acredita 26 años, 10 meses y 7 días de servicios en propiedad. Ha desempeñado durante 9 años Escuela dominical gratuita y nocturna de adultos. Ha explicado también gratuitamente el sistema métrico-decimal y dado conferencias agrícolas en los años 1883, 1900 y 1901, y ayudado con gran éxito en las operaciones del Censo de población de los años 1877, 1897 y 1900, habiendo merecido por tales trabajos mención de la Junta especial. Ha recibido de la Junta local votos de gracias por sus resultados en la enseñanza, teniéndole también expedido cinco certificaciones de actas favorables. También la Junta provincial le dió otro voto de gracias en virtud de acuerdo tomado en 10 de Noviembre de 1881, insertándole en el Boletín oficial, núm. 190, correspondiente al día 29 del mismo mes y año. Se halla comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Por Real orden de 18 de Marzo de 1893 le fué concedida la Cruz de Isabel la Católica

por méritos contraídos en el ejercicio del Magisterio público. Ocupa el núm. 16 de la 2.ª clase del escalafón anterior, como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º de los citados artículo y decreto y en el actual el 18 de la primera clase.

Extracto de las hojas de servicios de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia, que han sido agraciados por mérito con plaza vacante en la segunda clase de este escalafón.

D. Luis Marañón Pineda.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 19 de Febrero de 1879. Acredita 23 años, 5 meses y 24 días de servicios en propiedad. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos por espacio de ocho años, y por la Junta provincial se le ha considerado comprendido en los casos 2.º, 3.º y 4.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Posee dos certificaciones de haber enseñado á un ciego, 20 comunicaciones laudatorias, una de visita ordinaria, otra de la Dirección de la Normal y las restantes de las Juntas locales. Diez actas favorables de los exámenes que han tenido lugar en la Escuela de su cargo y tres certificados de conducta ejemplar. Figura en la tercera clase del escalafón anterior con el núm. 20, como comprendido en los casos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del citado art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, pasando á ocupar el núm. 16 de la segunda clase.

D. Agustín Delgado Peñalva.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 9 de Enero de 1879. Acredita 23 años, 6 meses y 24 días de servicios en propiedad. En virtud de exámenes públicos, la Junta local y el Ayuntamiento le aumentaron el sueldo en 87'50 pesetas. Posee tres votos de gracias de las Juntas provinciales de Santander y Burgos. Al ser visitada su Escuela en 21 de Marzo de 1882 por el Sr. Inspector, fué clasificada la enseñanza de sobresaliente. Ha dado conferencias sobre el sistema métrico-decimal en la temporada de invierno del año 1883. En virtud de exámenes públicos celebrados en los años de 1883 y 1884, la Junta provincial acordó hacer mención honorífica en el Boletín oficial, dirigiéndole 12 comunicaciones laudatorias en diferentes ocasiones. Se halla comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Ha trabajado en las operaciones del Censo y obtenido con este motivo una comunicación laudatoria y de la Junta provincial diploma de honor y mención honorífica como consecuencia de visita de inspección girada en Octubre de 1883. Desde el año 1879 al de 1899 ha dado durante el invierno escuela nocturna y gratuita de adultos. Se han celebrado exámenes, tanto en la Escuela diurna como en la nocturna, con buenos resultados en los diversos años que viene desempeñando su cargo. En las Conferencias pedagógicas de 1889 y 1899 ha desarrollado diferentes temas. Tomó parte en la Asamblea pedagógica de Valladolid celebrada en el año de 1884, habiéndosele otorgado una comunicación laudatoria. Posee un diploma de honor de la Junta provincial y tres menciones honoríficas en los Boletines oficiales. Ha tomado parte en los trabajos del Censo de

población, habiendo recibido de la Junta especial un voto de gracias. Se halla comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, teniendo incoado expediente de hallarse comprendido en el caso 4.º del mismo por haber dado la enseñanza á un sordo-mudo, y otro con objeto de propuesta hecha á su favor por la Junta local para que por la Dirección general de Instrucción pública se le conceda alguno de los premios de que hace mención el Real decreto de 23 de Febrero de 1883. Figura con el núm. 6 de la tercera clase en el escalafón anterior, pasando á ocupar en este el núm. 18 de la segunda, como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

D. Lorenzo Román del Hoyo.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 30 de Marzo de 1887. Acredita 25 años, 7 meses y 4 días de servicios en propiedad. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos por espacio de diez años. Posee dos comunicaciones laudatorias y un diploma de honor de la Junta provincial, una comunicación de la local, testimonio de dos premios recibidos de la misma y veintiocho actas de exámenes celebrados en las Escuelas nocturnas y diurnas que tiene á su cargo. Como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Mayo 1877, figura en la tercera clase del escalafón anterior con el núm. 24, pasando á ocupar en éste el núm. 20 de la segunda.

D. Isidoro García Alonso.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido el 14 de Enero de 1881. Acredita 22 años, 5 meses y 7 días de servicios en propiedad. Ha desempeñado Escuela nocturna y gratuita de adultos en los años 1884, 1887 y 1888. Ha dado la enseñanza á un niño ciego con buenos resultados. La Junta provincial le tiene concedida la obra de Pedagogía del Sr. Alcántara y hecho mención en el Boletín oficial de su conducta profesional. Posee tres comunicaciones laudatorias de dicha Junta provincial y 21 de la local. Figura en el escalafón anterior con el núm. 18 de la tercera clase, como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, pasando á ocupar en este el núm. 22 de la segunda.

D. Valentín Ibañez y Cuesta.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 4 de Diciembre de 1877. Acredita 25 años, 3 meses y 9 días de servicios en propiedad. Posee dos diplomas de honor de la Junta provincial y la obra de Pedagogía del Sr. Alcántara como premio recibido de dicha Junta. Dos comunicaciones laudatorias de la misma y 9 de la local. Como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1879, figura en la tercera clase del anterior escalafón con el número 14 y pasa á ocupar en este el núm. 24 de la segunda.

D. Sebastián Alegre Diez.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 10 de Agosto de 1885. Acredita 16 años y 7 meses de servicios en propiedad. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos por espacio de 3 años. Se ha distinguido

en los trabajos del Censo de población de los años 1897 y 1900. Posee una comunicación laudatoria de la Junta provincial y un testimonio del acta de la visita de inspección en que constan los buenos resultados en la enseñanza y en la que se le propone para una mención honorífica. Tiene también 20 comunicaciones laudatorias de la Junta local. Se halla comprendido en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877. Ha recibido del Ayuntamiento de Celada una gratificación de 62'50 pesetas como aumento voluntario á su sueldo anual. Ocupa el núm. 70 de la tercera clase en el escalafón anterior como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 5.º del art. 3.º del citado Real decreto de 27 de Abril de 1877 y pasa á ocupar en este el núm. 26 de la segunda.

Extracto de las hojas de servicios de los Maestros de primera enseñanza de esta provincia que han sido agraciados por mérito con plaza vacante en la tercera clase de este escalafón.

D. Isidro Zapatero García.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 29 de Junio de 1871. Acredita 30 años, 9 meses y 14 días de servicios en propiedad. Por mérito ha figurado en la tercera clase del escalafón en las provincias de Vizcaya y Burgos, como comprendido en los casos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1887, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857, le corresponde ocupar el núm. 62 de la tercera clase.

D. Adrián Larrea Martínez.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza normal, expedido en 1.º de Noviembre de 1866. Acredita 24 años de servicios en propiedad en Escuela pública. Ha figurado por mérito en la tercera clase del escalafón de esta provincia, como comprendido en los casos 2.º, 3.º y 6.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 196 de ley de 9 de Septiembre de 1857, pasa á ocupar el núm. 64 de la misma clase en este escalafón.

D. Aquilino González Martínez.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 7 de Enero de 1886. Acredita 17 años, un mes y 16 días de servicios en propiedad. Como comprendido en los casos 2.º y 3.º en el escalafón de la provincia de Santander, ha figurado por mérito en el número 1.º de la 3.ª clase, y al pasar á regentar Escuela en esta provincia le corresponde ocupar el número 66 de la misma clase, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857.

D. Juan Francisco Juarranz.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 24 de Septiembre de 1886. Acredita 15 años y 8 meses de servicios en propiedad. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos durante 4 años. Como comprendido en los casos 2.º y 3.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, ha figurado en el escalafón de esta provincia por mérito en la 3.ª clase, y en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1857,

pasa á ocupar el núm. 68 de la misma clase en este escalafón.

D. Luis Cortazar Garrido.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 18 de Enero de 1889. Acredita 9 años, 6 meses y 20 días de servicios en propiedad. Como comprendido en los casos 2.º y 3.º en la provincia de Palencia, ha figurado por mérito en la tercera clase del escalafón, y al pasar á servir Escuela en esta provincia le corresponde ocupar el núm. 70 de la misma clase, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 196 de la ley de 9 de Septiembre de 1867.

D. Julián Lacalle y Gómez.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 19 de Marzo de 1881 y el de Normal en 31 de Agosto de 1892, además de poseer el de superior. Acredita 16 años, 11 meses y 12 días de servicios en propiedad. Ha obtenido buenos resultados en la enseñanza oficial y sufrido tres visitas de inspección con buenas calificaciones. Por Real orden de 1.º de Diciembre de 1900 fué propuesto por el Ministerio de Instrucción pública al de Estado para Caballero de la Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos. Posee dos votos de gracias de la Junta provincial de Logroño, 7 de las locales y 3 premios en metálico. Ha servido cuatro años en activo y otros cuatro en reserva en el servicio de las armas. Como comprendido en los casos 1.º y 2.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, entra á ocupar el núm. 72 de la tercera clase en este escalafón.

D. Antonio de la Peña Cantón.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 2 de Septiembre de 1881. Acredita 21 años y 4 meses de servicios en propiedad. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos durante 10 años y 3 Escuela dominical, y ayudado en las operaciones del Censo de población de los años 1897 y 1900. Posee 9 comunicaciones laudatorias de Juntas locales y 2 de las provinciales de Burgos y Santander, con 4 certificaciones en las que se hacen constar los buenos resultados en la enseñanza de los niños y adultos. Como comprendido en los casos 2.º y 3.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, entra á ocupar el núm. 74 de la tercera clase de este escalafón.

D. Zacarías Saiz de la Fuente.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido el 17 de Septiembre de 1883. Acredita 20 años y 3 meses de servicios en propiedad. Ha desempeñado por espacio de 6 años Escuela dominical gratuita de adultos y ayudado en las operaciones del Censo de población de los años de 1887 y 1897. En Orbaneja Riopico desempeñó un año Escuela dominical de adultos y por los buenos resultados obtenidos en la enseñanza, tanto en la Escuela de niños como en la referida de adultos, se le han concedido 4 comunicaciones laudatorias por las Juntas locales y una por la provincial con mención honorífica. Como comprendido en los casos 2.º y 3.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, entra á ocupar el núm. 76 de la tercera clase de este escalafón.

D. Emilio Marín Castrillo.—Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 14 de Enero de 1884. Acredita 18 años

y 4 meses de servicios en propiedad. Ha desempeñado gratuitamente por espacio de cuatro meses Escuela cocturna de adultos en Atapuerca y de un año en Orbaneja-Riopico. Posee diez votos de gracias de las respectivas Juntas locales por sus buenos resultados en la enseñanza. Como comprendido en los casos 2.º y 3.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, entra á ocupar el núm. 78 de la tercera clase en este escalafón.

D. Venancio Andrés Paniego.— Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 10 de Enero de 1885. Acredita 18 años y 2 meses de servicios en propiedad. Ha ayudado con gran acierto en los trabajos del censo de población de los años 1887, 1897 y 1900. Por espacio de dos años ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos con satisfactorios resultados en la enseñanza. Posee nueve comunicaciones laudatorias de la Junta local. Como comprendido en los casos 2.º y 3.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, entra á ocupar el número 80 de la tercera clase de este escalafón.

D. Francisco Martínez Ahedo.— Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 16 de Agosto de 1880. Acredita 16 años y 2 meses de servicios en propiedad. Posee cuatro comunicaciones laudatorias de la Junta local y dos de la provincial. Como comprendido en los casos 2.º y 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, entra á ocupar el núm. 82 de la tercera clase en este escalafón.

D. Jorge García y García.— Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 27 de Febrero de 1890. Acredita 12 años y 5 meses de servicios en propiedad. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos durante cuatro inviernos y ayudado en las operaciones del Censo de población durante los años 1897 y 1900. Posee ocho comunicaciones laudatorias de las Juntas locales y cuatro actas de exámenes favorables; y á propuesta de la Junta local, el Ayuntamiento de Quintanalaranco le gratifica anualmente con 20 fanegas de trigo por los buenos resultados que viene obteniendo en la enseñanza. Como comprendido en los casos 2.º y 3.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, entra á ocupar el núm. 84 de la clase tercera de este escalafón.

D. Donato Saiz Ezquerro.— Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 27 de Julio de 1901 y el de elemental con fecha 29 de Octubre de 1885. Acredita 12 años de servicios en propiedad. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de adultos durante siete temporadas de invierno y ha duplicado la asistencia de alumnos en las Escuelas de Pamanes y Villasana, que viene regentando. Ha ayudado con el carácter de Secretario de sección en las operaciones del Censo de población en los años 1887, 1897 y 1900. En virtud del favorable resultado de visita de inspección, fué felicitado por la misma en la provincia de Santander. Posee cinco comunicaciones laudatorias de Juntas locales y justifica haber prestado otros servicios especiales en su carrera. Como comprendido en los casos 2.º y 3.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, entra á ocupar

el núm. 86 de la tercera clase de este escalafón.

D. Dionisio Guadilla Manzanal.— Tiene título de Maestro de primera enseñanza elemental, expedido en 6 de Septiembre de 1892. Acredita diez años y cinco meses de servicios en propiedad. Ha desempeñado gratuitamente Escuela dominical y gratuita de adultos y recibido de la Junta local tres votos de gracias por cada uno de los dos servicios. También se le han dirigido seis votos de gracias por la misma Autoridad, y otro por la enseñanza dada á un ciego de nacimiento. Finalmente se le ha distinguido en 1.º de Enero último con una comunicación laudatoria, en virtud del favorable resultado obtenido en los exámenes. Como comprendido en los casos 2.º y 3.º del artículo 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, entra á ocupar el número 88 de la tercera clase de este escalafón.

D. Cayetano Ortiz Corral.— Tiene título de Maestro de primera enseñanza superior, expedido en 18 de Enero de 1897. Acredita seis años y dos meses de servicios en propiedad. Ha regentado Escuela nocturna y gratuita de Adultos y ayudado en las operaciones de los Censos de población en los años de 1897 y 1900, mereciendo la gratitud de la Junta especial. Posee copia del acta de exámenes celebrados en Albalate, con buenos resultados para la enseñanza, y un diploma otorgado por el Ilmo. señor Obispo de Lérida en la visita que hizo á la Escuela de su cargo. De la Junta local de Villambistia ha recibido cuatro comunicaciones laudatorias, habiéndole también concedido un donativo de 25 pesetas y un retrato de S. M. el Rey. Como comprendido en los casos 2.º y 5.º del artículo 8.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, se le designa para ocupar el número 90 de la tercera clase de este escalafón

Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Art. 6.º Las expresadas Juntas harán insertar en el Boletín oficial de su provincia, dentro de los 15 días siguientes á la fecha de este decreto, el anuncio correspondiente para la presentación en el plazo de un mes de las solicitudes documentadas de los que se crean con derecho al aumento de sueldo en alguna de las tres clases que la ley señala.

Quedarán resueltas todas estas solicitudes y publicado en el Boletín oficial el escalafón provisional en el plazo de otro mes.

Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante las mismas Juntas en el término de 15 días; y resueltas que sean en el término de 8 estas reclamaciones, se publicará el escalafón definitivo, que empezará á regir desde luego.

Los que no se conformen con esta segunda resolución de la Junta podrán acudir en alzada á la Dirección general de Instrucción pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—En contestación á la consulta elevada por V. S. con fecha 18 del mes próximo pasado referente á la provisión de varias plazas en los escalafones de Maestros, esta Dirección general ha resuelto manifestar á esa Junta lo siguiente: 1.º Que la Real orden de 4 de Abril de 1882 es la vigente en cuanto á escalafones. 2.º Que según

se halla determinado en la Real orden de 20 de Marzo último, deben proveerse todas las vacantes que ocurran hasta el momento de la provisión. Y 3.º Que los servicios deben computarse también hasta esa misma fecha.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Mayo de 1885.—El Director general, Aureliano Fernández-Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Vista la consulta de V. S. referente á la formación de escalafón de Maestros, esta Dirección general ha resuelto contestar: 1.º Que para poderse apreciar como mérito para los escalafones ciertas gracias y condecoraciones, tienen estas que haberlo sido á propuesta de las respectivas Juntas y con informe del Consejo de Instrucción pública. Y 2.º Que no son computables los años de servicios prestados en escuelas sin el título profesional correspondiente.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1885.—El Director general, Aureliano Fernández-Guerra.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

El Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, con fecha 15 de Octubre último, me comunica la orden siguiente:

«En vista del expediente incoado por virtud de la consulta elevada á este Centro por la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos acerca de la interpretación que debe darse á la regla 5.ª de la Real orden de 4 de Abril de 1882, esta Dirección general ha acordado resolver la expresada consulta en sentido de que la regla 5.ª de la Real orden expresada reconoce á los Maestros y Maestras que tengan derecho á ascender por antigüedad y méritos la facultad de optar por el concepto que les sea más ventajoso.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento á los efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 4 de Noviembre de 1896.—El Rector, Dr. Andrés de Laorden.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Burgos.

ANUNCIOS OFICIALES.

Alcaldía de Castrogeriz.

Formado por este Ayuntamiento el padrón de carruajes de lujo para el próximo año, queda expuesto al público en la Secretaría de este municipio por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presenten contra el mismo las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Castrogeriz 16 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Feliciano Rodríguez.

Igual anuncio hace el Alcalde de Pedrosa del Príncipe.

Alcaldía de Mambrilla de Castrujón.

Estando formado el padrón de edificios y solares de este distrito

para el año de 1904, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, para que durante dicho plazo puedan los contribuyentes presentar las reclamaciones que consideren justas.

Mambrilla de Castrujón 16 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Tomás Beltrán.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Busto de Bureba. Castildelgado. Cardeñuela-Diopico. Quemada

Alcaldía de Arenillas de Riopisuerga

El Ayuntamiento y Junta de asociados de esta villa, al discutir y votar el presupuesto ordinario para 1904, acordó imponer un gravamen de 50 céntimos de peseta por cada cien kilogramos de paja que se consuman, para cubrir el déficit de 3.088'22 pesetas que le resulta.

Lo que se anuncia al público por término de 15 días para que llegue á conocimiento del vecindario, en cuyo término puede reclamar el que se crea perjudicado, advirtiéndole que trascurrido dicho plazo no se oírá reclamación alguna.

Arenillas de Riopisuerga 16 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Pedro Estébanz.

Alcaldía de Mamolar.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de practicante de este pueblo, pudiendo los aspirantes á la misma, que por lo menos deberán llevar tres años de práctica y saber rasurar, solicitarla de esta Alcaldía en el término de quince días, debiendo presentar las instancias extendidas en papel de peseta ó reintegradas en igual cantidad y acompañadas de la correspondiente cédula personal.

Se advierte que el agraciado podrá contratar su servicio con 95 familias pudientes.

Mamolar 16 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Rafael Bartolomé.

Alcaldía de Miranda de Ebro.

El día 13 del actual ha sido recogido por los agentes de mi autoridad, en las márgenes del río Ebro, de este término municipal, un saco conteniendo los siguientes objetos:

Una faja negra, un moquero, un delantal de percal con un carrete de hilo negro en uno de los bolsillos y dos aretes, un corsé de mujer, una chaqueta negra, una chaqueta de color, una saya de id., una peluca, una chaqueta de percal, una camisa de hombre, una saya rota y un saco.

Y como quiera que hasta la fecha no se ha presentado nadie á reclamarlos, se hace público por medio de este anuncio por si alguna persona se creyere con algún derecho ó tuviera antedecedentes del dueño de tales objetos, se presente en esta Alcaldía á recogerlos ó á dar las noticias que sobre el particular tuviera.

Miranda de Ebro 17 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Antonino Martínez.